



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 30 SEP 2025

DECRETO ALC. N° 3593 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2599 del 24 de julio de 2025, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Luís Humberto Espinoza Alcaíno, por prestación de servicios en el marco del Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2025", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Julio de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 973 del 24 de septiembre de 2025, enviado por el Director de DIMAAO, que solicita al Administrador Municipal, autorizar la modificación del contrato a honorarios de don Luís Espinoza Alcino, quien presta servicios como placer en el marco del programa *Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin*, a contar del 01 de Octubre de 2025.

4.- El ORD. N° 920 del 24 de septiembre de 2025, emitido por el Encargado de la Unidad de Áreas Verdes, que solicita la modificación de servicios de don Luís Espinoza Alcaíno, como placer en el programa *Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin*; en el sentido que, cumplirá servicios en el programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros lugares de encuentro comunal 2025", a contar del 01 de Octubre de 2025.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Octubre de 2025, al contrato a honorarios suscrito con don **LUÍS HUMBERTO ESPINOZA ALCAÍNO**, Cédula de Identidad N° por prestación de servicios en el Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2025", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a lo descrito por el Director mediante el Memo N° 973 del 24 de septiembre de 2025, que solicita el cambio de servicios a cumplir por el prestador en otro programa.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MLAL/GMG/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos